

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del Instituto.

Ciudad de México, a 8 de junio de 2016.

El C. Presidente: Muy buenos días, señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, que verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 17 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el mismo.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, en votación económica, consulte si es de aprobarse el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias. Secretario del Consejo, por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Informe del Secretario Ejecutivo sobre la instalación, inicio y desarrollo de las sesiones de los Consejos Local y Distritales de la elección de la Asamblea Constituyente para la realización de Cómputos Distritales.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, por favor, le pido que presente el Informe mencionado.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores, el pasado domingo 5 de junio se llevó a cabo la Jornada Electoral en la Ciudad de México para elegir a 60 Diputados que integrarán la Asamblea Constituyente.

El mismo día a las 18:00 horas, se puso en marcha el Programa de Resultados Electorales Preliminares, cuya captura de Actas concluyó en su totalidad con el corte de las 17:25 horas del lunes 6 de junio, con el 100 por ciento de Actas capturadas.

En términos del artículo 225, párrafo 5 de la Ley Electoral, la etapa de resultados y declaraciones de validez, de las elecciones, se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los Consejos del Instituto, y las resoluciones que, en su caso, remita en última instancia, el Tribunal Electoral.

Por lo que, el día de hoy, tal y como lo disponen los artículos 309, numeral 1, y 310, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo Local se instaló a las 8 horas con 22 minutos y todos los 27 Consejos Distritales quedaron formalmente instalados a las 9 horas con 5 minutos, para dar inicio a la realización de los Cómputos Distritales de la elección en la Ciudad de México.

Tal y como lo dispone la norma, los Consejos Distritales sesionarán de manera ininterrumpida hasta que finalicen los cómputos.

Es preciso señalar que, el personal con el que contamos tanto en el Consejo Local como en los Consejos Distritales, está debidamente capacitado y cuenta con experiencia para llevar a cabo esta tarea, además de su debida instrucción, todos cuentan con diversos instrumentos normativos, claros y precisos para acometer su labor, los cuales explican paso a paso, la forma en que deben realizar los cómputos.

En esta intervención, considero pertinente señalar que de acuerdo al artículo 311, numeral 1, incisos b) y d), párrafos 2 y 3, se realizará el recuento total de los votos de las Casillas de un Distrito, cuando al inicio de la sesión del Consejo...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... Segundo y Tercero.

Se realizará el recuento total de los votos de las Casillas de un Distrito.

Cuando al inicio de la sesión del Consejo Distrital o al finalizar el cómputo exista el indicio de que la diferencia entre el número de votos entre el primero y el segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual y el representante del partido político y el partido político que obtuvo el segundo lugar lo solicite.

Asimismo, la norma establece que se realizarán recuentos parciales cuando: Primero, no coincidan los resultados del Acta de Escrutinio y Cómputo del Expediente de Casilla con los resultados del Acta que obre en poder del Presidente del Consejo Distrital de los representantes de los partidos políticos o de los candidatos independientes.

Segundo, cuando se detecten alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la Casilla.

Tercero, cuando no exista el Acta de Escrutinio y Cómputo en el expediente de la Casilla ni obre en poder del Presidente del Consejo Distrital.

Cuarto, cuando existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado.

Quinto, cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre el primero y segundo lugar de la votación.

Sexto, cuando todos los votos depositados hayan sido a favor de un mismo partido político o candidato independiente.

Estas son las 6 causales previstas en Ley, como ustedes conocen bien, para hacer el cómputo total de una Casilla.

Con base en estas reglas, los 27 Consejos Distritales de la Ciudad de México han estimado en la reunión de trabajo y en las sesiones del día de ayer, el número posible de recuentos que se realizarán a los paquetes electorales.

Con estos datos, repito, de carácter preliminar, me permito informar a todos ustedes que se estima la realización de recuentos a un total aproximado de 7 mil 962 paquetes electorales, correspondientes a igual número de Casillas. Es decir, se volverán a contar alrededor del 62.26 por ciento de los votos emitidos para esta elección.

En estas cifras, se ha considerado que en el Distrito Electoral 19 la diferencia entre el primero y el segundo lugar es menor al 1 por ciento, por lo que, de solicitarse por el segundo lugar, el cómputo se desarrollará mediante recuento total desde el inicio.

El recuento de votos es, en muchos casos, el reflejo de una competencia electoral reñida, que exige la verificación de los resultados, mediante este mecanismo que garantiza que cada voto se cuente, y se cuente bien.

Una vez más, aprovecho para expresar mi reconocimiento y agradecimiento a la estructura ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, así como a los ciudadanos que participan concienzuda y comprometidamente en el conteo de votos para tener los resultados finales de la votación para Diputados del Constituyente.

Señoras y señores Consejeros y representantes, estaremos atentos al desarrollo de los Cómputos Distritales en la Ciudad de México, sobre lo cual informaremos puntualmente a los integrantes de este Consejo General, quienes también podrán dar seguimiento directo a través del Sistema de Cómputo disponible en la Intranet institucional.

La sociedad en general podrá seguir el desarrollo del cómputo mediante la página de Internet del Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Pablo Gómez Álvarez: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que el cómputo de este día, en la Ciudad de México, es un cómputo que tiene una característica...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... Consejero Presidente.

Creo que el cómputo de este día, en la Ciudad de México, es un cómputo que tiene una característica, se va a realizar sobre el avance de un antecedente inmediato y directo que es el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que fue muy exitoso si lo comparamos con cualquier otro en el país.

El éxito que tuvo este Programa de Resultados Electorales Preliminares no es todavía el que se quiere, digamos que con unas 4 horas menos hubiera quedado ideal, o sea nuestro hándicap, nuestro objetivo es reducir 4 horas todavía, para llegar al 98, o 99 a media noche, media noche debe ser como la cenicienta, en el que el encanto se deshace, porque ya después de media noche los datos electorales que están a cuenta gota ya no tienen mucha importancia, ya para entonces todos los candidatos se declararon ganadores, contrariamente a lo que les recomendó el Consejero Electoral Ciro Murayama.

Entonces, me parece que todavía tiene esto, es una cosa muy preliminar, habrá que estudiarlo, que al principio corría rápido porque estaban operando los Capacitadores-Asistentes Electorales que estaban transmitiendo lo de la prueba piloto en la fotografía, ellos directamente porque eran muy pocos, era creo que el 10 por ciento de los Capacitadores-Asistentes Electorales, si hubieran sido todos, se hubiera acelerado mucho.

Veán ustedes lo que pasó en el resto del país, a media noche andaban los datos entre el 15 y el 25 por ciento, el peor de todos fue Oaxaca, pero alguno por ejemplo, Tlaxcala sí, Tlaxcala también sí.

El Partido de la Revolución Democrática tenía la información de exit poll muy favorable, antes de que se levantara la sesión de este Consejo General, el domingo, cuando el Partido Revolucionario Institucional estaba diciendo que en Quintana Roo había ganado y había ganado bien.

Y discutía con el representante del Partido Revolucionario Institucional, que ya no volvió hoy en relación, pero creo que con quien discutía era otro, y le decía que no, que había ganado Carlos Joaquín González la gubernatura, o sea que no, dije bueno, no tiene importancia eso, vamos a ver quién ganó.

Si a esas horas no había un solo dato en el Programa de Resultados Electorales Preliminares en Quintana Roo, y los 2 candidatos principales habían cantado victoria, pero el Programa de Resultados Electorales Preliminares estaba en ceros y dije, ¿Qué está pasando? Este es un comentario.

El otro es que la incidencia electoral que todavía no la tenemos completa, pero sí la podemos calcular sobre la base de las actas...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... comentario.

El otro es que la incidencia electoral que todavía no la tenemos completa, pero sí la podemos calcular sobre la base de las actas computadas, hay estados en donde hay muchas actas que no están en el Programa de Resultados Electorales Preliminares todavía. Haciendo abstracción de eso, tenemos más del 52 por ciento de participación que no es cierto lo que dicen algunos medios y no es hora de tirarnos al piso innecesariamente, porque este país no es un país de alta incidencia electoral, es de los de mediana incidencia electoral, para 52 por ciento en los 2 estados, no me parece que sea del todo malo, claro que debería de ser mucho mayor, sin duda alguna.

Pero comparado con resultados anteriores, no estamos en una situación de baja, claro que si tomamos el país entero, sea Baja California y la Ciudad de México, donde la incidencia fue mucho menor, no llegó ni al 30 por ciento, no se elegían gobernantes, entonces, la incidencia o la participación electoral nacional no llega, probablemente ni al 47 por ciento.

Tomemos en cuenta que las personas tienen mayor interés en participar cuando se eligen gobernantes, no cuando no está los gobernantes en la votación.

Pienso que no era tan mala la recomendación a los candidatos de no cantar victoria a destiempo, lo que pasa es que los tiempos, el aparato electoral no da los buenos tiempos. Pongámoslo, no desde la crítica de los candidatos y partidos políticos que se aceleran, analicemos cómo está operando la autoridad electoral.

Para empezar, los Programa de Resultados Electorales Preliminares ya no, los Organismos Públicos Locales ya que no los tengan el año próximo, mientras se hace la Reforma Electoral y algunas otras cosas más. No sé si vaya a haber Reforma Electoral, pero por si se hace.

Eso por lo pronto, el Instituto Nacional Electoral debe asumir la decisión de que los Programa de Resultados Electorales Preliminares ya no los pueden manejar los Organismos Públicos Locales y ya, de una vez, que lo sepan de una vez. Y luego, que los Programa de Resultados Electorales Preliminares sean rápidos y que los Capacitadores-Asistentes Electorales trabajen un poco más, no es mucho lo que se les va a pedir, y hagamos las cuentas rápido y bien hechas.

Creo que no hubo ningún Acta Programa de Resultados Electorales Preliminares dentro del paquete en la Ciudad de México. Esto es un record nacional, porque creo que nunca había ocurrido eso, y merece un aplauso para los miembros de las Mesas Directivas de Casilla en su totalidad, en la Ciudad de México, donde hubo muchos defectos de esta elección, quizá más de los que hubiera pensado alguna vez que se iban a producir, la mitad de los cuales fueron producto de este Consejo General y, la otra mitad del Congreso de la Unión y, un poquito del Tribunal Electoral, que compartió de un lado y del otro y hasta la Suprema Corte, que también se hizo cómplice de todo el desaguizado, pero por lo menos, las Mesas Directivas de Casilla...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... que compartió de un lado y del otro, y hasta la Suprema Corte de la Nación que también se hizo cómplice de todo el desaguizado, pero por lo menos las Mesas Directivas de Casilla no cometieron el error de siempre, ninguna. Esto sí merece un aplauso.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos.

Señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos.

El día de hoy se efectúan los Cómputos Distritales de la elección de Diputados de Representación Proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

El pasado 5 de junio los mexicanos en 14 entidades del país salieron a sufragar para elegir a Diputados Locales, Ayuntamientos, Gobernadores y Diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

No podemos pasar por alto que la Jornada Electoral dista mucho de la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad con las que debemos de conducirnos todos los actores políticos.

Campañas plagadas con denostaciones, interferencias ilegales de comunicaciones, descalificaciones en nada fomentan a la ciudadanía la reflexión sobre los contenidos de los programas y plataformas de campaña que regirán el devenir de los Municipios y Estados.

No podemos decir que el debate de las ideas permeó en la agenda pública de estos últimos meses.

Lo que el electorado observó fue que el lado más oscuro de la clase política y que en nada enriquece la actividad política de los gobiernos ni de los partidos políticos; aun con voces triunfalistas y aun faltando los conteos distritales y las Resoluciones jurisdiccionales, el gran ganador fue el abstencionismo que aun y con el maquillaje que quieran darle, será el voto de la indiferencia que ni los partidos políticos ni la autoridad electoral hemos podido remontar.

Los partidos políticos por no tener una idea clara, sencilla y directa que abone en beneficio inmediato de los ciudadanos y de la autoridad electoral por no tener un Proyecto concreto y masificador; basta mencionar que tenemos una estrategia de capacitación reciclada, donde confluyen no nada más las acciones del Instituto, sino de todas las instancias gubernamentales para crear un Modelo de ciudadano participativo, reflexivo, crítico y propositivo.

La agenda de la autoridad electoral, y me temo que también de nuestros institutos políticos dista mucho de ir en el mismo derrotero que el de la ciudadanía.

El C. Presidente: Maestro Pedro Vázquez, permítame interrumpirlo, para conminar al público asistente a conducirse con apego al artículo 16 del Reglamento de Sesiones que plantea que debemos guardar el orden debido para poner la atención necesaria al orador.

Por favor, continúe usted Maestro Pedro Vázquez.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

No podemos pasar por alto el gran compromiso que los electores de una manera indirecta nos han dado a los actores políticos, no es fácil el reto y eso lo sabemos. No podemos tener una “actitud de avestruz” que con sólo meter la cabeza no vemos los problemas, tampoco del mundo color de rosa y en el país de la utopía donde los problemas son inexistentes. Eso y, lo vuelvo a repetir, en nada ayuda a despertar la participación ciudadana.

Es cierto que de las reflexiones Constitucionales y legales, y aclaro, las cuales nunca estuvimos de acuerdo, le dieron una nueva ventana de oportunidades...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... ciudadana, es cierto que, de las Reformas Constitucionales y Legales, y aclaro, con las cuales nunca estuvimos de acuerdo, le dieron una nueva ventana de oportunidades a las expresiones independientes, pero al día de hoy, no se ha cristalizado esa nueva forma de expresión ciudadana legítima y que el Partido del Trabajo acompaña.

Hoy, a escasos 2 años de las Elecciones Federales del año 2018, donde confluirán Elecciones Locales y Federales, debemos hacer un alto y reflexionar qué está funcionando y qué está deteniendo la vida democrática y, sobre todo, la participación ciudadana.

No podemos quedarnos a esperar a que el futuro nos alcance. Debemos de tomar las medidas que, desde hoy, podamos hacer para garantizar a los electores, tanto en 2017 y en 2018 una verdadera oferta de política de contenidos y una propuesta, y además un árbitro totalmente imparcial.

Señoras y señores Consejeros Electorales: el Partido del Trabajo, aunque, en el Sistema de Partidos político y éste tiene mucho que contribuir a la vida democrática del país, no podemos soslayar el gran descrédito de la clase de política y de los partidos políticos.

Nada más ayer, la Academia nos dio a la clase política, y nos incluimos, un recordatorio de nuestra desconexión con la sociedad, a través del Doctor Miguel Ángel Carbonell, al señalar, cito: el Poder Legislativo Federal prefirió faltar a su compromiso de tener las principales leyes del nuevo Sistema de Justicia Penal, aprobadas a tiempo; y añadió, simplemente no les dio la gana aprobar con suficiente antelación leyes tan importantes como las que habrán de regir todo el procedimiento para adolescentes en conflicto con la Ley penal, la que regirá la ejecución de las sanciones, a las indispensables al marco jurídico de la lucha del Estado Mexicano contra la delincuencia organizada. Fin de la cita.

Con la nueva conformación del mapa político, autoridades y el árbitro electoral, tenemos nuevos retos. La primera es honrar su palabra al cumplir a los electores los compromisos de campaña con honestidad, apego a la Ley y con transparencia en su actuar.

Y el segundo, tomar las medidas necesarias para llegar, a través de la Educación Cívica, despertar en la ciudadanía la necesidad de participar en su entorno, no solamente en la elección de sus gobernantes, sino también en la rendición de cuentas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Por su atención, gracias.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

Aprovechando que, los que han hecho uso de la voz han tocado varios temas, y que creo que hoy se tiene más información que la que se tuvo el domingo para hacer alguna evaluación sobre aspectos de la Jornada Electoral, a lo que decía el representante del Partido de la Revolución Democrática, diría que no solamente el Instituto Nacional Electoral debería de atraer el Programa de Resultados Electorales Preliminares, sino que hay un Modelo que ha probado mucho éxito, porque es un Modelo estadísticamente muy valioso, más allá del tema del PREP, creo que es el asunto de los conteos rápidos.

Es una verdadera tragedia que en el estado de Tlaxcala no hayamos contado con un conteo rápido y que, ante todas las fallas que ha tenido el Organismo Público Local Electoral, es la única elección en la que afirmaría que no existe certeza sobre el ganador de la elección, porque creo que eso lo pudo haber despejado este Programa de Conteo Rápido que ha contratado exitosamente el Instituto Nacional Electoral.

Sé que no es barato, pero creo que el costo que se paga por tener la certeza de los resultados electorales en elecciones competidas, sí vale la pena...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... sé que no es barato, pero creo que el costo que se paga por tener la certeza de los resultados electorales en elecciones competidas, sí vale la pena.

Porque el asunto de que se declaren o no se declaren ganadores los candidatos, creo que hay una cosa que no se ha tomado en cuenta, que es, ¿por qué lo hacen?

Digo, se les ha sancionado mediáticamente y se les ha llamado a la responsabilidad. Pero he platicado con varios que están en una elección competida, hay algunos que sí lo hacen con un asunto muy absurdo. Pero por ejemplo, en una elección competida como Veracruz, como Aguascalientes, la explicación es muy sencilla, si ellos no salen a alentar a sus seguidores a la estructura electoral, a sus representantes electorales tienen el temor de que ante el desánimo de un anuncio de una derrota electoral, dejen de conseguir las actas, dejen de acumular la información de reportar incidentes, decaiga el ánimo y digamos que no le den seguimiento a esa parte del proceso.

También eso ayudaría a la generación de una certeza a través de los conteos rápidos, que creo que es un Modelo, repito, eficaz, muy eficiente, que ya se ha aprobado y que creo que se debería de ampliar. Fue muy malo que nada más se tuviera en algunas elecciones, porque en las que se tuvo, creo que el clima poselectoral ha sido mucho mejor en esos estados, que en los que no se contó con este instrumento de conteo rápido. Y ayudó a despejar, incluso, en el caso de Veracruz.

Estoy seguro que hubiéramos contado otra historia sin el conteo rápido del estado de Veracruz.

En cuanto a la Ciudad de México, se consumó el Modelo que nosotros denunciábamos en la Cámara de Diputados, el que reservamos a aprobar, el que pactaron el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional, que es el de un poder constituido, eligiendo a un nuevo Constituyente, es un Modelo que viola los principios constitucionales, en el que coincido que la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue omisa de observar el fondo del artículo 39 Constitucional, del 40. Y que creo que es muy lamentable que vayamos a tener una Constitución Política ya prefabricada previamente por los poderes Ejecutivo y Legislativos.

Y que bueno, no deja de todos modos de ser alentador que aún en elecciones de baja participación hay elecciones de alternancia. En 8 de los 2 estados que hubo elección, incluyendo 2 de los que ganó el partido político en el Gobierno Federal, hubo alternancia, hubo cambio de Gobierno, también es una muy buena señal de la democracia mexicana, que tener Gobierno deje de ser una ventaja electoral absoluta. Eso muchas veces se daba por descontado que ser Gobierno en los estados, el poder de los señores feudales, creo que ya no es una ventaja electoral absoluta. Y creo que eso es una muy buena señal de la democracia mexicana.

Creo que es una elección que deja muchas conclusiones, muchas más positivas que negativas de cara al 2018. Pero simplemente quise referirme al tema de los conteos rápidos, porque creo que en el fondo, más que el Programa de Resultados Electorales Preliminares, es un tema que puede ayudarnos a tener un mejor ambiente posterior a la Jornada Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Diputado Jorge Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos.

Definitivamente en la Ciudad de México, sí efectivamente también coincidimos con lo mencionado por el Diputado Álvarez Maynez, en el sentido de que, finalmente, este proceso de la Ciudad de México, sí tiene algunos aspectos criticables, desde el punto de vista Constitucional y tiene algunas...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... de la Ciudad de México sí tiene algunos aspectos criticables desde el punto de vista Constitucional y tiene algunas connotaciones respecto de la práctica electoral al momento de llevarse a cabo la Jornada Electoral.

Creo que son situaciones que pueden ser perfectibles, bueno la primera no, la segunda creo que sí, y que esperamos que el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Instituto Nacional Electoral, cada vez más vayan perfeccionando los procesos, sobre todo porque nos hemos encontrado, no tanto en la Ciudad de México, pero sí en algunos otros estados como en Baja California.

El día de ayer y antier anduve por allá, con mi Presidente y tuvimos la mala fortuna de encontrarnos en un distrito, en el Distrito 16 de Baja California, en donde nos percatamos que habían abierto la bodega electoral, estaban violados los sellos, pretendieron justificar la apertura de esa bodega electoral con un Acta unilateral sin haber estado la presencia de los partidos políticos y que hayan sido convocados, no coincidían las Actas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, ese tipo de circunstancias todavía dejan mucho que desear, empañan una elección y eso creo que no es dable.

Creo que eso se debe de ir mejorando cada vez más, se debe de ir procurando que tanto partidos políticos, como determinadas autoridades se coludan para seguir conservando las posiciones de poder, creo que eso no es correcto, ese tipo de experiencias no dejan nada bueno.

Ahí vemos claramente como el partido político en el Gobierno tiene metida la mano con la autoridad electoral, incluso, con el mismo Tribunal Estatal Electoral, lo que no permite que se lleven a cabo unas elecciones limpias, y eso no abona en nada porque es parte de la apatía con la que la gente está.

La abstención de votar es, precisamente, derivado de ello, no hay un interés generalizado, pues precisamente, derivado de la falta de credibilidad. Esta situación la vimos y la vivimos en Baja California, sobre todo con nuestro candidato a Presidente Municipal de Tijuana, y cómo es posible que gente conocida fue a votar a una Casilla, y cuando vemos la sábana, pues viene en cero, o no sabemos que votaron ahí.

Ese tipo de situaciones, se pudiera derivar de varias cosas, pudo haber alegado que se anuló un voto, o cosas así. Pero, aun así, creo que no es correcto el proceder, mucho menos, como lo digo, que se haya abierto una bodega electoral sin haber convocado a los partidos políticos, ni explicado para qué se abrió, y está reconocido por ellos, digo,

me entregaron un oficio en donde ellos están reconociendo que abrieron la bodega donde están los paquetes, ¿Para qué? No lo sabemos.

Sin embargo, pues eso cómo es posible que se haga, finalmente creo que el Instituto Nacional Electoral sí debiera de poner un poco más de énfasis en los procesos de selección, de quienes son los Consejeros Electorales en los Organismos Públicos Locales Electorales.

No podemos nosotros...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... poner un poco más de énfasis en los procesos de selección de quienes son los Consejeros Electorales en los Organismos Públicos Locales Electorales.

No podemos, seguir permitiendo que estas cosas se den, ¿por qué? Porque hoy nos quejamos de que no hay participación en muchos casos, en la mayoría no llegamos ni a 50 por ciento de participación de la ciudadanía en las elecciones, pues es obvio, es la falta de credibilidad también de los partidos políticos.

Efectivamente, no es echarle la culpa nada más a la autoridad electoral, también en los partidos políticos reconocemos que hay muchas cosas que debemos de perfeccionar, sin embargo, aquí estamos y tampoco podemos callarlo, no podemos mostrarle una cara a la sociedad y no decir las cosas como son.

Como usted Consejero Presidente lo dice, hay que decirlo con todas las letras, con mayúsculas, cursivas, entrecorridas y con negritas, hay que finalmente decir las cosas, ¿por qué? No con un afán de crítica destructiva, sino con un afán de que cada vez más busquemos mejorar los procesos, tanto como partidos políticos, asumimos nuestro compromiso y nuestra responsabilidad, pero también pedimos que la autoridad electoral asuma un compromiso, específicamente en el caso de Baja California en Tijuana.

Aquí nos hemos dado cuenta, la elección está muy cerrada y al día de hoy no se tiene la certeza de quién haya ganado, de qué sirvió el Programa de Resultados Electorales Preliminares. El Programa de Resultados Electorales Preliminares, todavía, más o menos, aproximadamente habla, pero no ha sido objetivo porque no concuerdan actas que traen una cantidad asignada de votos, con lo que menciona el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Ese tipo de situaciones creo que sí es importante que el Instituto Nacional Electoral, en un afán de mejorar y darle credibilidad a la ciudadanía, en un afán de darle legitimidad a un Proceso Electoral, se busque cada vez más mejorar ese tipo de procesos y así, creo que el día de mañana todos estaremos abonando a que la ciudadanía tenga mayor credibilidad y tenga mayor participación.

Eso es todo. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge López Martín, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Jorge López Martín: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

En razón de los comentarios de algunos de mis compañeros el día de hoy, quisiera destacar que el reto no ha sido fácil y particularmente, en lo que tiene que ver con la Elección de la Asamblea Constituyente de esta Ciudad de México, pues ha sido un reto, diría, sumamente complejo y, asimismo, ha habido también, digamos, algunos incidentes en el resto de los procesos electorales en nuestro país.

Pero en política y, sobre todo, en política de buen propósito, sí se debe de señalar lo malo, pero también se debe de reconocer lo bueno.

Para el Partido Acción Nacional, y lo digo así de manera franca y de manera honesta este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ha estado a la altura de las circunstancias porque el reto de construir el Proceso Electoral ha sido un reto sin precedentes, con una Reforma...

Sigue 10ª. Parte

Sigue 10ª. Parte

... porque el reto de construir el Proceso Electoral ha sido un reto sin precedentes, con una Reforma Electoral reciente, con elementos que los hemos vertido en esta mesa muy complicado en cuanto al desempeño de las campañas y con elementos de contaminación, como la guerra sucia.

Nosotros queremos hacer un llamado a todos los partidos políticos y candidatos a que reconozcamos la legitimidad de los resultados electorales, esperemos, por supuesto, a que las autoridades se puedan pronunciar con la totalidad de los elementos al respecto; pero es importante que se respete el derecho de los ciudadanos a elegir y a que reconozcamos, insisto, el buen trabajo de este Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todos.

Primero el asunto que nos ocupa, que es la instalación y el inicio de las sesiones de los Consejos Local y Distritales para llevar a cabo el cómputo de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Quiero señalar primero que, como bien sabemos, tenemos una primera información de carácter preliminar, en efecto, que dio el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Y en este Programa están el 100 por ciento de las actas digitalizadas públicas, es decir, que hay un mecanismo realmente sencillo para auditar al Programa de Resultados Electorales Preliminares, y es ver si lo que se asienta en términos de datos, de cifras corresponde con lo que se llenó de puño y letra por parte de los funcionarios de Casilla en cada uno de los lugares donde se votó.

Ahora bien, nos está dando el señor Secretario Ejecutivo un dato que puede sonar un tanto discordante con la normalidad con que se vivió la Jornada Electoral, y luego el trabajo de conteo de los votos, del escrutinio, que incluso permitió, como ya lo señalaba el representante del Partido de la Revolución Democrática que no hubiera errores, por ejemplo, en la confección del paquete que se envía a las Juntas Distritales, de tal manera que el Programa de Resultados Electorales Preliminares pudo capturar la información, muestra de una capacitación adecuada.

¿Por qué sí hubo una capacitación adecuada, una Jornada Electoral en orden? Hoy tenemos el dato de que hay que recontar el 62 por ciento de los paquetes electorales, 8 mil de 12 mil paquetes, es un dato como que no pareciera ser mucho sentido; pero

permítanme señalar que de esos 8 mil, 5 mil 382 paquetes se debe a que en las actas hay alguna diferencia en datos que, diría, son de segundo orden y de segunda importancia respecto a los resultados electorales, que es cuántas boletas sobraron y si eso se corresponde con el registro que hay en el cuadernillo de votación de persona que votó.

¿Qué es lo que hace un funcionario de...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... y si eso se corresponde con el registro que hay en el cuadernillo de votación de persona que votó.

¿Qué es lo que hace un Funcionario de Casilla, y los propios representantes de los partidos políticos cuando acaba la votación? Pues, contar los votos y ahí ponen mucho cuidado.

Pero, ya que hicieron eso, luego, tienen que llenar información complementaria, que son personas que votaron y que se asentó en el cuadernillo, cuántas boletas sobrantes hubo, cuántas se entregaron y ahí puede haber algún error aritmético con mayor facilidad. Incluso, alguien, algún Secretario, se le pudo pasar, poner el sellito de votó, en el cuadernillo y luego ese conteo.

Entonces, por estas cosas realmente menores, estamos hablando que se van a recomtar 5 mil 382 paquetes; es decir, el cómputo se está volviendo un segundo escrutinio, no se está permitiendo que sea el ejercicio de los ciudadanos, que por Ley han sido sorteados y después capacitados, el que principalmente valga.

Luego hay 3 mil 843 paquetes que se van a recomtar porque los votos nulos son mayores a la diferencia entre primero y segundo lugar.

Entiendo que eso está en la Ley, pero la verdad tampoco hace mucho sentido que, en una elección cerrada, vamos a decir, que, en una Casilla, la diferencia entre los 2 primeros partidos políticos sean 15 votos, y la gente que anuló en toda la votación, hayan sido 20.

Bueno, ¿Esto qué quiere decir? ¿Qué estuvo mal el trabajo de los Funcionarios de Casilla? ¿Qué es una votación atípica? Para nada, de tal manera que, podríamos tener un recuento realmente menor y ejecutivo, si estas causales de recuento, tan quisquillosas, llamemos así, se fueran dejando de lado, porque esto se repite una y otra vez en el país.

¿Y qué es lo que encontramos? Que no hay variación significativa, son unos cuantos votos los que cambian y más tienen que ver con el criterio de los que vuelven a contar, es decir, cómo evalúas la manera en que un ciudadano cruzó una boleta, más que detectar errores o problemas.

Es decir, estamos desconfiando de la gente que fue sorteada, capacitada y que hizo su trabajo, y al final se comprueba que el trabajo estuvo bien hecho y lo único que tenemos es un desgaste brutal de los funcionarios del Instituto Nacional Electoral o de los Organismos Públicos Locales, y de los propios representantes de partido político, luego una posposición innecesaria en la conclusión de los cómputos oficiales.

Sugiero que traigamos aquí un Informe de la variación que producen los recuentos. Hay ya trabajos académicos publicados, para ir demostrando cómo a veces tenemos procedimientos redundantes, innecesarios, barrocos y que son un franco desperdicio de recursos humanos, de tiempo y por supuesto, materiales y financieros para las autoridades electorales.

Pido, entonces que empecemos a analizar para qué sirven los recuentos, estos por las causas tan quisquillosas, para tener elementos objetivos, aquí sobre la mesa.

Y, por otro lado, quiero reconocer que, en efecto, los Programas de Resultados Electorales Preliminares...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... elementos objetivos aquí sobre la mesa.

Por otro lado, quiero reconocer que, en efecto, los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Organismos Públicos Locales fueron lo que en el transcurso de la noche, al final, acabó inyectando confianza frente a la feria de las autoproclamaciones, teníamos 12 gubernaturas en juego y como treinta y tantos ganadores, es una cosa realmente increíble.

Pero al amanecer, gracias a los Programas de Resultados Electorales Preliminares, a pesar de la lentitud teníamos 48 horas antes de que iniciara el cómputo oficial había certeza.

Eso hay que reconocérselo a las autoridades locales. Y por supuesto hay que extender la práctica del Conteo Rápido, que por cierto, algunos de los candidatos beneficiarios de la certeza que dio el Conteo Rápido, lo estuvieron cuestionando hasta unos momentos antes de que se emitiera. Y en efecto, lo que queda claro es que la “exit poll” no sirve para andarse proclamando nada, sirve para saber por quién votan los jóvenes, las mujeres; es decir, más para estudios sociológicos que para adelantar resultados, tomémoslo así y digamos que solo, alimentan más la incertidumbre y la confusión que lo que contribuyen.

Lo que vale son los Conteos Rápidos, los Programas de Resultados Electorales Preliminares y por supuesto, los cómputos oficiales.

Gracias Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Francisco Gárate Chapa: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todos.

Con lo primero que quisiera iniciar es evidentemente haciendo un reconocimiento a los ciudadanos que participaron en las elecciones de estas 14 entidades, en 12 de ellas, la participación ciudadana fue importante, se supera más del 50 por ciento, la excepción son Baja California y la Ciudad de México. Pero en el resto de las entidades federativas se supera la participación del 50 por ciento; en algunas, en realidad ya muy cercano al 60 por ciento.

Es decir, es un buen, nivel de participación de los ciudadanos. Y también habrá que hacerle un reconocimiento a la estructura ciudadana del Instituto Nacional Electoral, que se integró o que conformó las Casillas electorales, ciudadanos que son por decenas de miles que acuden a cumplir una función Cívica y que lo hacen además de manera honoraria.

No sólo participan el día de la Jornada Electoral, sino que previamente aceptan realizar una serie de actividades como su Capacitación, recibir la documentación y material electoral. Y al final de la Jornada Electoral ir a dejar el Paquete Electoral a los organismos electorales, en fin.

Hay un gran compromiso de todo este ejercito de ciudadanos que habrá que decir que cada vez en mejores condiciones, me parece que el Instituto Nacional Electoral los viene formando, los viene preparando y lo que puedo ver es que hay muchos ciudadanos que incluso, esperan salir sorteados y esperan...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... viene preparando, y lo que puedo ver es que hay muchos ciudadanos que incluso, esperan salir sorteados y esperan ser convocados para participar en estas jornadas cívicas.

Este es un asunto que hay que valorar y que hay que darle una importancia, y que además nos debe de llenar de satisfacción y, por supuesto, que esta Jornada Electoral, estas elecciones en todas estas entidades federativas dejan lecciones.

Ya lo señalaba el domingo, a partir de lo que viene realizando el Instituto Nacional Electoral, a partir de todas las facultades de atracción que realizó una serie de fases y de procesos de las elecciones, sigo pensando que los Organismos Públicos Locales parecen ya más bien un estorbo que una ayuda.

Me parece que es de tal manera robusto el Instituto Nacional Electoral y los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral, toda su participación, todas las actividades que vienen realizando, que parece ya nimio lo que vienen realizando los Organismos Públicos Locales Electorales.

La segunda, es que en efecto, si bien es cierto los Programas de Resultados Electorales Preliminares, al final fueron en todos los casos exitosos, el arranque, el funcionamiento de estos fue muy lento, en algunos casos generó muchas dudas, incertidumbres. Afortunadamente, conforme fue avanzando la noche, se fue disipando y fue un elemento que permitió, como ya lo dijo el Consejero Electoral Ciro Murayama, ir despejando dudas e ir aclarando el sentido del voto de los ciudadanos.

Otra cuestión que me parece que es una lección de este Proceso Electoral, es que en varias entidades indudablemente, los Gobernadores se metieron, los Gobernadores estuvieron tratando de incidir, de influir en el resultado de los procesos, estuvieron dando en la Ciudad de México, por ejemplo, estuvieron dando prebendas, en algunos casos el propio Gobierno Federal, por ejemplo en Chihuahua y unos cuantos días antes de las elecciones con bombo y platino anuncian que habrá descuentos en la energía eléctrica, y evidentemente con un ánimo de incidir en el resultado de la elección, igual que se hizo en la Ciudad de México con los descuentos del agua, y en muchos lugares se descubrieron, se detectaron despensas, y a pesar de todo ello, a pesar de los regalos, de los descuentos, de las promociones, de las amenazas de cancelar programas sociales, es claro que los ciudadanos se sobrepusieron a estas malas prácticas, indebidas prácticas y salieron a votar o lo hicieron con libertad.

Y aquí una crítica al Instituto Nacional Electoral, dónde estuvo el Instituto Nacional Electoral, cuando en la Ciudad de México se anunciaban descuentos del agua, o cuando en el estado de Chihuahua se anunciaban descuentos de energía eléctrica.

Otro tema que habría en los...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... descuentos del agua o cuando en el estado de Chihuahua se anunciaban descuentos de energía eléctrica.

Otro tema en los que habría que estar atento, me parece que es relevante porque creo que sí, fue un factor negativo, a pesar de que aquí se emitieron criterios para los comunicadores sociales, es claro que en diversas entidades federativas, algunos comunicadores francamente se convirtieron en voceros de un partido político y, no estuvieron ejerciendo una labor de información, sino estuvieron haciendo una labor de promoción de candidaturas.

Creo que es tema en el que es uno de los retos que tendrá el Instituto Nacional Electoral, como otro reto es el relativo a la fiscalización. La fiscalización no puede quedarse sólo en una auditoría electrónica, tiene que ir más allá, tiene que ir hacia lo que muchos partidos políticos y muchos candidatos están haciendo y que no reportan, porque hoy, finalmente lo que se fiscaliza son los grandes eventos y las operaciones que ponemos en línea, pero hay muchas actividades que algunos partidos políticos y que algunos candidatos están realizando y que, por supuesto, no reportan y que tampoco se fiscalizan.

Creo que, evidentemente, hay muchas cosas que revisar de nuestro Proceso Electoral, por supuesto los resultados son para el caso de Acción Nacional, son halagadores, pero por supuesto, implican también el reto, el reto de servir, de atender y de representar a los ciudadanos, el reto de ser la voz de estos ciudadanos y estarles cumpliendo con eficiencia y con oportunidad.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Hay varias lecciones que, sin duda, arroja el Proceso Electoral de este año y particularmente lo ocurrido durante la Jornada Electoral. Primero haría una referencia a lo que señalaba el señor representante del Partido Acción Nacional, pero siendo claros con el tema, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, no conoció prácticamente quejas en contra de comunicadores.

Si la memoria no me está fallando, 2 quejas por ahí presentadas, una sobre algún asunto de la Ciudad de México, respecto de alguna situación del Jefe de Gobierno y,

otras cuestiones en el caso de Aguascalientes, justamente, donde se decía que algún comunicador promovía a los candidatos del Partido Acción Nacional.

En el caso de la Ciudad de México, se declararon procedentes y, en el caso de Aguascalientes se declararon improcedentes, por cierto.

Entonces, me parece que ese no fue el tenor, porque si hubiera sido el tenor, los partidos políticos hubieran venido inmediatamente ante la Comisión de Quejas y Denuncias a presentar sus respectivas denuncias, pero no fue el caso.

Entonces ahí, me parece que al menos de acuerdo a la información institucional que hay, este hecho no es de esa manera.

Por otro lado, me parece también que es importante reflexionar sobre lo siguiente: el Instituto Nacional Electoral dictó un conjunto de criterios a lo largo del Proceso Electoral, para que se pudieran cumplir diversas actividades que tienen que ver con las acciones que, de manera específica le corresponden a los Órganos Públicos Locales Electorales. Uno de ellos es, sin duda, el Programa de Resultados Electorales Preliminares...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... que tiene que ver con las acciones que de manera específica le corresponden a los Organismos Públicos Locales Electorales, uno de ellos es, sin duda, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, pero la actividad del Instituto Nacional Electoral no se circunscribió exclusivamente al dictado de los Lineamientos, sino que las áreas técnicas de la institución estuvieron en permanente comunicación con ellos y en supervisión de cómo se implementaba.

Creo que sí hay diversas situaciones que deben revisarse, podríamos coincidir que hay algunas problemáticas de orden técnico en el funcionamiento de los Programas de Resultados Electorales Preliminares que, por cierto, no han impedido que se den a conocer los resultados.

También es un hecho que hubo diversas situaciones administrativas de los Organismos Públicos Locales Electorales que retrasaron diversas situaciones, no escapa al conocimiento público que en algunas entidades federativas los Gobiernos Estatales retrasaron la entrega de las ministraciones presupuestales de los Órganos Electorales, y eso complicó, no solamente el tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares, sino algunas otras actividades institucionales.

Así que me parece que todo eso hay que verlo a la luz de lo que en realidad ocurrió. Yo creo que el Licenciado Pablo Gómez tiene una bolita de cristal, porque justo ayer los Consejeros Electorales meditábamos sobre el tema de la posibilidad de que se diseñe una plataforma nacional para el desahogo de los Programa de Resultados Electorales Preliminares. Esa parte habrá que verla, habrá que analizar las implicaciones, las facultades legales que tiene la institución, las posibilidades técnicas con el ánimo de que el Programa de Resultados Electorales Preliminares siga siendo lo que ha sido hasta este día el mecanismo más adecuado para conocer los resultados, como dijo el Consejero Electoral Ciro Murayama, efectivamente las encuestas, los exit poll no son hoy día un referente para saber quién ganó.

Esa parte es una elección también, las encuestas volvieron a tener muchas fallas, muchos errores, pero no es nuevo, es un tema que viene desde las Elecciones Locales del 2010, sin ánimo de ser detractor, por supuesto, en modo alguno de las encuestadoras, de las empresas que se dedican a esto, es un hecho que están teniendo ciertas problemáticas asociadas a muchos elementos, puede ser que las personas no estén diciendo con claridad por quién ejercieron su derecho de voto, y eso esté llevando a que las empresas no tengan una precisión en la forma que predicen los resultados electorales.

También puede darse el hecho de que las muestras que están utilizando estas casas encuestadoras no sean las más adecuadas en términos estadísticos, todo eso puede ocurrir, pero más en el ánimo de que ellos revisen la parte que les toca, y más en el

ánimo de que los Legisladores revisen la parte normativa, a la que tienen que sujetarse estas empresas.

Lo que sí es un hecho es que los resultados electorales que indican con claridad quién gana las elecciones están en el Programa de Resultados Electorales Preliminares y en los Cómputos, dicho de otra manera, no son las encuestas, no son los medios de comunicación, son las autoridades electorales las que están diciendo.

Y aquí, por ejemplo, cuando se dice que los Órganos Electorales de los estados no están funcionando, que tienen muchas debilidades, nada más recordaría que de las 13 entidades federativas que tuvieron elecciones este domingo en 8 hay alternancia, y en esas 8 los Programas de Resultados Electorales Preliminares han indicado con claridad quién ha ganado. Me parece que ese es el punto.

Habrá que reforzar los mecanismos para la realización de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, estoy totalmente de acuerdo, hay que analizar si existe la viabilidad técnica, jurídica, legal para que el Instituto Nacional Electoral se haga cargo de las plataformas y lo haga a nivel nacional; creo que hay que hacerlo, creo que hay que revisar esa parte y hay que tomar las mejores decisiones correspondientes.

Qué habrá que revisar también...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... de las plataformas y lo haga a nivel nacional, creo que hay que hacerlo, creo que hay que revisar esa parte y hay que tomar las mejores decisiones correspondientes, y habrá que revisar también si los Organismos Públicos Locales Electorales funcionan con todos los elementos necesarios para que se cumplan con las acciones que tienen establecidas en la Ley, también me parece que, es un hecho que se tiene que revisar, se tiene que garantizar la autonomía administrativa que tienen estos órganos para poder cumplir con sus actividades, eso es un hecho.

También, me parece que es muy importante resaltar que hubo medios de comunicación que actuaron con absoluta responsabilidad y no estuvieron difundiendo ni Conteos Rápidos, ni estuvieron difundiendo tampoco encuestas, esa parte me parece que es muy importante, porque también se pudo verificar en el desahogo de la etapa posterior a la Jornada Electoral.

Entonces, hay muchas lecciones en esta materia, sin duda, pero me parece que también debemos de ser claros con el punto. Yo me separo de este aserto, de que hubo una estrategia deliberada para que medios de comunicación estuvieran al servicio de los candidatos, porque insisto, se hubiera reflejado específicamente en las quejas presentadas ante la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto y eso no ocurrió, eso fue simplemente los casos que, entiendo, fueron conocidos por la Comisión de Quejas y Denuncias y que fueron resueltos en términos de derecho, es decir, son casos aislados, no quiero decir que no se hayan presentado, pero no son la constante, de lo que ocurrió durante el Proceso Electoral.

Por otro lado, ya llegará el momento en que tengamos que hacer conjuntamente con los órganos electorales, la evaluación concreta de cómo se cumplieron las diversas actividades del Proceso Electoral, tanto en lo que le correspondió al Instituto Nacional Electoral en su emisión de criterios, de Lineamientos, en su tarea de integrar las Mesas Directivas de Casilla, y a los órganos electorales, en la preparación de los Sistemas de Información sobre la Jornada Electoral, de los Programas de Resultados Electorales Preliminares y señaladamente, lo que va a ocurrir o que ya está ocurriendo ahora, que es el desahogo de los cómputos, donde también hay que revisar muchas cuestiones.

Un escrutinio y cómputo en Mesas Directivas de Casilla, un recuento de paquetes electorales, donde los resultados prácticamente son los mismos, las diferencias son de centésimos, de muchos casos, que son coincidentes con los resultados finales que se arrojan por parte de los Órganos Electorales y de las Mesas Directivas de Casillas.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

Hay un tema al cual no me voy a referir, que son las conductas indebidas de los partidos políticos, porque eso estará, de algunos partidos políticos, hay que decirlo, además, no todos, hay algunos que se portan bien, porque cuando estén sobre la mesa las quejas respectivas, tendremos que dar nuestra opinión, y otras conductas indebidas serán atendidas por otras autoridades, que no son competencia de esta autoridad.

Pero, creo que sí hay varios aspectos sobre los que hay que reflexionar. Ya algunos se han comentado, pero creo que también es importante poner acento sobre algunos de ellos.

Primero, creo que la experiencia que tenemos enfrente es que, hay una capacidad operativa institucional, en materia electoral alta, no sólo del Instituto Nacional Electoral, sino de los propios Institutos Electorales de las entidades federativas, hay una fortaleza, hay experiencia acumulada, hay capacidad operativa y hay disposición...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... hay experiencia acumulada, hay capacidad operativa, y hay disposición a elevar su nivel profesional. Y creo que esto es sumamente relevante para el futuro de la institucionalidad electoral y para el futuro democrático del país.

Ahora, a pesar de esta alta capacidad profesional, un proceso tan complejo como el que vivimos no está exento de incidentes, pero si ponemos en la balanza los incidentes y el trabajo bien realizado, creo que es totalmente favorable a este último.

Aunque también tengo clara conciencia de que no se trata de echar las campanas al vuelo. Necesitamos, definitivamente, evaluar el trabajo, evaluar la coordinación con las instituciones locales electorales, y obtener los elementos que nos permitan mejorar. Pero también creo que hay algo muy importante, necesitamos mirar las experiencias locales. Hay experiencias locales que nos pudieran enriquecer hacia adelante. Pondría 2 ejemplos, el primero, tengo claro que la realidad del país, tan diversa puede ser que no lo permita, no permita implementarlo en todos los lugares, pero pudiera ser que en algunos sí.

Es el Programa de Resultados Parciales que en el Instituto Electoral del Distrito Federal se aplicó desde 2006 con base en los resultados de los cómputos, ya directamente, habría que revisar la experiencia, a ver si se puede aplicar en otros lugares.

También está el caso de la identificación de los paquetes electorales por medio de Código de Barras, son detalles, pero son detalles que pueden resultar muy importantes para elección del año 2018, para evitar confusiones o cuando un paquete se entregue en otro lugar sea fácilmente detectable a qué elección pertenece.

Ahora, el Programa de Resultados Electorales Preliminares y los recuentos son resultado del proceso de transición y, en buena medida de la desconfianza de los partidos políticos, respecto a las instituciones electorales en un caso. Y en el otro caso, a lo cerrado de la competencia electoral que en el país, además, el nivel de competitividad es muy alto.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares, en términos generales demostró eficacia, es mejorable, sí, pero también creo que hay momentos en que se le exige más de lo que realmente puede dar este Sistema. Entonces, se le exige demasiado, y que también no se toman en cuenta ciertas condiciones que existen en el país, que no permiten también que sea tan fluido como se quiere la transmisión de la información.

Creo que aquí enfrentamos un problema de carácter cultural moderno, porque ahora con la velocidad que tiene la comunicación, queremos que toda la información la tengamos al instante.

Esto, hay en ciertas circunstancias y con ciertos procedimientos que no es posible.

Ahora, el recuento, dado el elevado nivel de competitividad que existe en país, veo muy difícil que se modifique la norma, y la norma está, e independientemente de nuestra visión, creo que tenemos que acatarla, aunque sí me parece correcto que la estudiemos, la...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... e independientemente de nuestra visión.

Creo que tenemos que acatarla aunque, sí me parece correcto que la estudiemos, la sugerencia me parece correcta, porque hay que estudiarla, pues sí, para tener alternativas y demostrar que los niveles de desconfianza no tienen alguna justificación, a ver si esto en algún momento nos lleva a modificar las normas al respecto, pero eso es materia del Legislativo.

Pero si tengo claro también que los partidos políticos tienen derecho a solicitar el recuento según la norma establecida, y también a impugnar lo que ellos creen que afecta su derecho, y nosotros el momento oportuno para juzgar la conveniencia o no, o lo correcto o lo incorrecto de estas impugnaciones en cada caso, cada caso concreto es lo que tendríamos nosotros que evaluar.

Ahora, creo que todo esto nos lleva a una conclusión. Tenemos que ser capaces de tener un aprendizaje institucional cotidiano, y ¿Para qué? Para ser más eficientes y eficaces en organizar la transmisión legal, legítima y pacífica del poder político.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejero Presidente.

No voy a insistir en los comentarios que han hecho mis compañeros. Pero sí quisiera mencionar solamente el proceso similar al que está ocurriendo en la Ciudad de México, que está teniendo lugar en todos los estados en donde hubo elecciones.

El proceso ha sido similar que aquí, se hicieron las reuniones preparatorias en todos los estados, se iniciaron ya las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales en cada estado de la República con elección.

Ayer se tomó un primer, estimado de cuántos paquetes tendrían que ser recontados en cada entidad, siguiendo estrictamente sus propios Lineamientos y sus propias normas. Y creo que es importante mencionar que la información que nos llega de nuestros Vocales en cada y Presidentes de los Consejos Locales ahora, en cada estado, es que los procesos marchan también adecuadamente.

Este es un proceso largo y complejo. Debemos recordar que estos procedimientos en cada entidad, es responsabilidad exclusiva de los Órganos Locales Electorales. Pero, sin duda, nosotros establecimos criterios y el Instituto Nacional Electoral está presente.

Esto, hay que recordar también, se buscaba que diera una coadyuvancia que sirviera para dar certeza, en cada entidad de la república, las responsabilidades del Organismo Público Local Electoral, pero nosotros no podemos hacernos completamente a un lado, lo que hemos hecho es coadyuvar, ayudar, en este mismo sentido, como lo hicimos a lo largo de todo el Proceso Electoral.

Resulta importante recordar, que si las cosas salieron bien es porque el Sistema Electoral funcionó, pero tenemos que hacer que siga funcionando, la elección no terminó el domingo, termina cuando cerremos todos estos ciclos, y hoy mismo están teniendo lugar estos recuentos en cada uno de los estados de la República.

Quisiera corregir, más que estar teniendo lugar los recuentos, lo que está ocurriendo son los Cómputos. El recuento debería ser la excepción, pero por Ley, hay que recontar, incluso totalmente en Distritos Locales, cuando en efecto, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es menor...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... hay que recontar, incluso totalmente en Distritos Locales, cuando en efecto, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es menor a uno por ciento, esa es la Ley.

Lo que vamos a poder demostrar, como han dicho el Consejero Electoral Ciro Murayama y el Consejero Electoral Javier Santiago, es si hace sentido que la Ley siga insistiendo en estos detalles, pero hoy por hoy, sigue vigente esa disposición por una simple y sencilla razón, había que tener una salvaguarda para situaciones de elecciones cerradas que, antes no se tenían.

Ojalá los cómputos de hoy y los recuentos de hoy, nos demuestren una vez más que el resultado del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el resultado del conteo rápido y el resultado de los cómputos oficiales, tiende a ser el mismo. Si eso se verifica una vez más el día de hoy, tendremos suficientes indicios de que una norma tan rígida a la hora de recontar, podría ser repensada.

Pero hoy por hoy, ese procedimiento está ocurriendo en las 13 entidades con elección, igual que está ocurriendo en la Ciudad de México y, repito, es ahora sí, la responsabilidad de los Organismos Públicos Locales Electorales, pero con una presencia que debe estar ahí de nuestra parte, solamente como acompañamiento de este último proceso serio, difícil, complejo que está teniendo lugar en cada entidad.

Ese es el carácter del nuevo Sistema, funcionó, pero tiene que seguir funcionando.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

El C. Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos los presentes.

Sin duda alguna, después del Proceso Electoral Federal de 2006 y de la consecuente Reforma de 2007, podemos concluir que uno de los procedimientos electorales que más desarrollo ha tenido al seno del entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, es este, el de los Cómputos Distritales, con los consecuentes recuentos que se han referido aquí por varios Consejero Electorales.

Este procedimiento de cómputos, procedimiento electoral, como se ha establecido, es el reflejo de elecciones competidas y la posibilidad de recontar los votos, es reflejo de la certeza en los resultados obtenidos, lo cual es sustancial.

Después de lo que sucedió en 2006, consideramos que los recuentos llegaron para quedarse, y contrario a algunas opiniones, son reflejo de certeza, más allá de que la mayoría deriven de diferencias de uno o 2 votos de errores mínimos o de errores marginales, perceptibles de las propias Actas de Escrutinio y Cómputo de Mesas Directivas de Casilla, permite validar el factor numérico de la elección.

Conforme al marco normativo que tenemos hoy día, es por todos sabido que una vez que se recuentan los votos en la Mesa Directiva de Casilla, ya no son objeto de impugnación, entonces, se depura el Proceso Electoral correspondiente, a través de esta figura, por lo cual, nosotros consideramos que más que un desperdicio de recursos, es un elemento de certeza en el resultado.

Al tener la validación del factor numérico, las impugnaciones que, en su caso, se presentan en contra del cómputo una vez terminado, atienden exclusivamente a factores cualitativos y no cuantitativos en la elección.

Es por ello que nosotros advertimos en este tipo de procedimientos, un elemento sustancial y si se tiene que llevar a cabo vía mesas de recuento o grupos de trabajo...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... en este tipo de procedimientos un elemento sustancial. Y si se tiene que llevar a cabo vía mesas de recuento o grupos de trabajo diversos, pues qué bueno que así sea, la labor de nosotros los partidos políticos es estar debidamente representados ante los mismos para efecto de validar y tener certeza en el resultado que, en su caso, arrojen estos cómputos distritales.

Como un segundo elemento de lo que se ha referido a lo largo de esta mañana, es el aspecto del Programa de Resultados Electorales Preliminares y de los conteos rápidos, como se refirió, como se precisó en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, pues son aspectos que van de la mano, son aspectos que no se contraponen y son útiles para la certeza de todos, anticipan, son una ventana que nos permite anticipar el resultado en distintos momentos, tal vez los cómputos, los conteos más rápidos y en forma aleatoria más rápido que los propios resultados preliminares, en el entendido de que los definitivos son los que arrojan las jornadas de cómputos que se celebran los miércoles, como el día de hoy.

Lo que debe de llamarnos la atención es que éste es uno de los aspectos respecto de los cuales se debe de seguir encaminados a la homologación de procedimientos.

Lo refería hace un momento el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, el Consejero Electoral Arturo Sánchez, debemos de seguir caminando hacia esto que se ha hecho, que es la homologación de procedimientos por parte de este Instituto Nacional Electoral.

En materia de cómputo, ya se refería también, llevamos un gran avance en cuanto a la emisión, la asunción de esta facultad y la emisión de ciertos Lineamientos, así como con materiales electorales, con el propio Programa de Resultados Electorales Preliminares. Y para allá vamos, estamos en la construcción de un nuevo esquema derivado de la reciente Reforma del año 2014, y creo que vamos bien.

Esa es la meta que tenemos para adelante, y creo que es el camino a seguir.

En una tercera reflexión, está de más decir que lo que hoy se obtenga los cómputos son los resultados oficiales ahora sí, después de haber realizado los recuentos en cada mesa directiva de Casilla se realizará el cómputo definitivo y se entregarán las constancias a los candidatos que hayan obtenido la mayoría de la votación. A partir de este momento se tendrá un resultado definitorio, no definitivo, porque la definitividad se alcanzará una vez que se agoten las instancias jurisdiccionales tanto locales, como federales, lo cual, sin duda alguna, conlleva todavía un largo peregrinar; pero es la norma que tenemos, tal vez sería pertinente llevarla también a revisión para efectos de beneficio del Sistema Electoral que hoy nos rige.

Se hacía con motivo de la elección del Constituyente aquí en la Ciudad de México una reflexión, sobre cual no pretendo abundar, únicamente hacer una reflexión en el sentido

que no debe de extrañarnos que sea un Constituyente derivado, no es un elemento que la doctrina no haya dilucidado, pues es un Constituyente derivado, porque esas son las condiciones en las que se generó, los constituyentes originarios tienen otra causa, otro origen de ser. Si lo entendemos a la luz de esa circunstancia, no tenemos por qué manifestarnos sorprendidos.

Como se refirió el domingo pasado, fue una buena Jornada, consideramos un acierto de esta institución, contrario a algunas voces que señalaban lo contrario, el hecho de que se haya establecido dentro del Programa de Resultados Electorales Preliminares un escenario de asignación...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... contrario a algunas voces que señalaban lo contrario, el hecho de que se haya establecido dentro del Programa de Resultados Electorales Preliminares un escenario de asignación previo para tener una noción de cómo iba a hacer la conformación, por lo menos en lo que respecta a los 60 Diputados de este órgano Legislativo, lo cual, sin duda alguna va a ser muy cercano al resultado final, considerando que únicamente, conforme al resultado que ahora se tiene, pues accederá un candidato independiente de la totalidad de los registrados, de los 21 candidatos registrados.

Entonces, el Instituto ha cumplido. La labor está en los Institutos Locales, en los Organismos Públicos Locales, será cuestión de dar seguimiento a la Jornada intensa de trabajo que se va a llegar a cabo para que una vez que existan los resultados oficiales, podamos cada uno de los partidos políticos estudiar las estrategias procedentes.

Es cuanto, Consejero Presidente y muchas gracias por su atención.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Nada más para hacer 2 precisiones.

Nos parece que el comentario, respecto al recuento de votos, de 62 por ciento, también tiene que ser un claro llamado a tomar en cuenta, que puede mejorarse la capacitación del Instituto. Decir que boletas extraídas de la urna, ciudadanos que votaron y boletas sobrantes son datos superfluos o incorrectos, pues parece un poco temerario yo no lo diría, porque tienen que ver con datos que tienen que cuadrar, son datos duros, pero, quien lo haya comentado, tendrá que hacerse responsable del comentario.

En este orden de ideas, se están realizando ya los recuentos, nosotros no tenemos confirmación de lo que voy a comentar, pero sí es una situación que nos preocupa y que denota el comportamiento del Partido de la Revolución Democrática, si llegase a confirmarse, en la elección.

Tenemos noticias que en el Distrito 09...

El C. Presidente: Disculpe, señor representante.

Permítame interrumpirlo de nueva cuenta para invocar, ante todos los presentes, lo dispuesto por el artículo 16 de nuestro Reglamento de Sesiones, que establece que

debe guardarse un orden en la Sala para que la sesión pueda desarrollarse adecuadamente.

Los conmino a todos para que lo hagamos, y le pido al señor representante de MORENA, disculpándome una vez más por haberlo interrumpido, que continúe con su intervención.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Estaba señalando que en el Distrito 09 de Venustiano Carranza, al parecer y debe confirmarse, no lo tenemos confirmado, hay como representantes del Partido de la Revolución Democrática 2 funcionarios públicos, uno que tiene que ver con servicios urbanos, que ocupa el cargo de la Junta Única de Resolución (JUR), y otro que es, al parecer, Director de Anticorrupción, de la Delegación Venustiano Carranza, como representantes del Partido de la Revolución Democrática.

Esto, más allá si es operable o no para la autoridad electoral, denota las características en la que la Ciudad de México se dio, en donde traemos una situación de estructuras electorales y estructuras clientelares, y estructuras de Gobierno, medidas en la elección.

Era nuestro interés denunciar esto y nosotros esperamos que los cómputos continúen, por lo que algunos afirman, esto confirmará...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... nuestro interés, denunciar esto. Y nosotros esperamos que los cómputos continúen, por lo que algunos afirman, esto confirmará que MORENA es el primer lugar más votado en la Ciudad de México, como ya veníamos siéndolo.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, permítanme hacer uso de la palabra.

La Jornada Electoral del pasado 5 de junio demuestra que la segunda prueba del ácido, del Sistema Nacional de Elecciones fue superada exitosamente, que los Organismos Públicos Locales han cumplido con la parte que les fue asignada por la legislación y por los acuerdos emitidos por este Consejo General.

A 2 años de la Reforma Política 2014 es evidente que la complejidad con la que caracterizábamos al Modelo Nacionalizado de la Democracia Mexicana, poco a poco se ha venido despejando con la experiencia de cada Proceso Electoral y en su lugar, se está estructurando un circuito de colaboración, cada vez mejor definido entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales que está contribuyendo a estandarizar la organización de la competencia electoral en las entidades mediante procedimientos y Sistemas similares a los que utiliza esta autoridad nacional en los comicios federales.

El Instituto Nacional Electoral es un ente rector del Sistema Nacional de Elecciones cada vez más operante y los Organismos Públicos Locales son operadores de las reglas y Lineamientos emitidos nacionalmente.

Como ya se ha mencionado, en breve, vendrán tiempos de balance y ajuste, pero la ruta está trazada y cada vez está mejor definida, visto en perspectiva, si consideramos a las elecciones ordinarias de 2015 y a las de 2016, podemos, en conjunto, podemos ver que ya han sido 29 entidades federativas las que han celebrado comicios para renovar los poderes públicos con base en las reglas del juego democrático de carácter nacional.

Para ello, en estos 2 años de Procesos Electorales Ordinarios, el Instituto Nacional Electoral ha instalado 216 mil 660 Casillas, con el apoyo de casi 1.7 millones de ciudadanas y ciudadanos que se han comprometido con la recreación de la vida democrática y ejercieron funciones de autoridad electoral en 2 Jornadas Electorales Ordinarias; una, el año pasado; 3, si se toma la elección del estado de Chiapas desfasada y las de este año y la del domingo pasado para recibir y contar los votos en dichas Casillas.

A todo ellos creo que es importante reiterar una vez más nuestro agradecimiento por sus contribuciones a la vida democrática del país.

En estas contiendas se han disputado 3 mil 998 cargos, de los cuales, 21 han sido gubernaturas, entre 2015 y 2016, insisto. Y en 28 entidades se han renovado los congresos locales y 27 más los Ayuntamientos.

Para dimensionar la competencia electoral que ha transcurrido en estos 2 años de vida del Sistema Nacional de Elecciones, basta recordar que ha sido 21 mil 126 las personas que se han registrado como candidatas y candidatos para competir democráticamente por un cargo público y participar en la toma de decisiones por la vía democrática, ya sea en el ámbito Federal, Estatal, Distrital o Municipal.

Las experiencias permiten atestiguar cómo evoluciona la estandarización de la competencia electoral en todo el territorio nacional y cómo la democracia mexicana se fortalece en términos de equidad, competencia e imparcialidad con el andamiaje normativo del Sistema Nacional de Elecciones.

Con la información que contamos hasta el momento, las y los Consejeros Electorales, consideramos que en general, los Órganos Públicos Locales Electorales han cumplido con el trabajo que les correspondía, aunque ello no los exime, quiero ser claro en el punto, del balance que haremos, en su momento sobre su...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... los Organismos Públicos Locales Electorales han cumplido con el trabajo que les correspondía, aunque ello nos los exime, quiero ser claro en el punto del balance que haremos en su momento sobre su desempeño.

El transcurso de la pasada Jornada Electoral, les muestra que el aprendizaje 2015 que nos permitió cambiar de enfoque, y pasar de un acompañamiento de frontera, respecto de los Organismos Públicos Locales, hacia otro esquema de supervisión y verificación que incide la imparcialidad de los comicios desde el funcionamiento mismo de dichas instancias, está dando buenos resultados, aunque falta, insisto, todavía trecho por recorrer.

Estas autoridades electorales, en general cumplieron conforme a lo entrado dispuesto en el diseño institucional vigente y los acuerdos tomados por este Consejo. Con la parte que les corresponde en los Procesos Electorales, desde el término de la Jornada Electoral y seguramente así lo seguirán haciendo a partir del día de hoy y hasta que concluyan los Cómputos Distritales en los plazos y términos dispuestos en las respectivas legislaciones.

Nosotros seguiremos con nuestra tarea de acompañamiento y supervisión. Ciertamente una de las experiencias de este Proceso Electoral que tendremos que mejorar, como aquí se ha mencionado declara los siguientes comicios locales, es la relativa a la operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares en algunas entidades federativas, con el propósito que el flujo de información, sea más rápido y asegure la difusión ininterrumpida de datos en todos los casos, a lo largo de la noche que sigue la Jornada Electoral.

Permítanme un dato que no es menor, con el cierre de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, en 6 casos se contabilizó el 100 por ciento de las actas recibidas, en 3 casos más se contabilizó un porcentaje de actas entre el 99 y el 100 por ciento. En 3 casos adicionales, el flujo de información contabilizado, de actas contabilizadas, fue entre el 95 y 99 por ciento, y en 2 casos más, fue menor al 95 por ciento.

El caso Tlaxcala con un 82.41 por ciento, es un caso que hay que revisar, y que estamos precisamente dilucidando.

Por otra parte, me parece que el tema de los conteos rápidos, no sé cómo nos ilustre esta elección, abre una nueva reflexión en el sentido de que, y es la que hemos iniciado ya los Consejeros Electorales, todas las elecciones en las que se disputen los poderes ejecutivos locales, deberán contar como la experiencia enseña, un Conteo Rápido y este Instituto trabajará en ese sentido. Además de lo anterior, en el momento de tránsito que nos encontramos entre la emisión del sufragio y la conclusión de los Cómputos Distritales, me parece que es oportuno destacar 2 aspectos de la civilidad democrática que se está consolidando en el territorio nacional.

El primero es que los Sistemas informáticos desarrollados bajo los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, permitieron durante la votación, detectar oportunamente incidentes y atenderlos puntualmente.

El segundo dato que considero relevante destacar, es que pese los contrastes de las campañas a la importancia de los cargos estaban en disputa, y a quienes cuestionaban que el Instituto Nacional Electoral declarar que no había focos rojos en la organización de las elecciones, que como se ha demostrado, no los hubo, la Sociedad Mexicana demostró un altísimo compromiso con la civilidad y voluntad expresada por sus vecinos, con sus votos en las urnas.

Permítanme insistir en este dato. Votantes y no votantes, candidatos y partidos políticos, así como las organizaciones y grupos formales e informales de la sociedad, han respetado el voto emitido, de los más de 68 mil paquetes electorales que debieron trasladarse al cabo de la Jornada a los Consejos Distritales, únicamente 6 paquetes en todo el país, 2 en Chihuahua, 4 en Oaxaca, fueron objeto de actos delincuenciales en los traslados a los Consejos Distritales, una etapa delicada que se cumplió bien.

Esto, colegas del Consejo General, habla de un compromiso de la ciudadanía, de los actores políticos con la recreación de la democracia, y de una defensa...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... del Consejo General, habla de un compromiso de la ciudadanía, de los actores políticos con la recreación de la democracia y de una defensa férrea, pero silenciosa para la renovación pacífica y ordenada del poder político.

Los resultados preliminares hasta ahora conocidos, y que a lo largo del día de hoy se convertirán en los resultados legales como producto de los cómputos, dan cuenta de la competitividad de las contiendas.

El voto en México, como se ha demostrado, sirve y con él son los ciudadanos los que deciden quiénes serán los que los gobiernen.

Es el voto de los ciudadanos el que decide a la continuidad o a las alternancias. Las elecciones, como lo prueban una vez más las que están en curso, se ganan en las urnas y no en las mesas de los Consejos Generales.

Las autoridades electorales somos los responsables de construir las condiciones operativas y materiales para que las elecciones se lleven a cabo, pero los ciudadanos como ocurre en las democracias, son los verdaderos protagonistas y decisores de la vida política del país.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el Informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, y las características del envase y la efectividad del líquido indeleble, durante la Jornada Electoral de la Elección de Diputadas y Diputados para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

El Informe que se presenta tiene como objeto dar cuenta a este Consejo General, de los resultados obtenidos en la Segunda Verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas, es decir, Acta de la Jornada Electoral y Acta de Escrutinio y Cómputo y líquido indeleble, utilizados en la Jornada Electoral del pasado 5 de junio, para la Elección de los 60 Diputadas y Diputados que integraran la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

En cumplimiento a las disposiciones que prevé nuestro Modelo para la organización y desarrollo de las elecciones, esta autoridad ha llevado a cabo un conjunto de tareas orientadas al diseño y producción de la documentación electoral necesaria para esta elección, de tal modo, en el marco de la sesión de este Consejo General, celebrada el pasado 5 de junio, se presentó el Informe relativo a los resultados de la primera etapa de verificación de dichas medidas, llevada el 29 de mayo por nuestros Consejos Distritales de la Ciudad de México, es decir, de forma previa a la Jornada Electoral.

A estas medidas se suma un segundo proceso de verificación mandado por este Consejo General y llevado a cabo el día de la Jornada Electoral por nuestros 27 Consejos Distritales, con base a la muestra conformada por 4 de las Casillas, correspondientes a cada uno de los Distritos de esta ciudad, que les fue remitida el día 4 de junio.

De acuerdo con el método previamente establecido, de estas 4 Casillas, los Consejeros seleccionaron la más cercana a sus instalaciones para realizar la verificación, comisionando para ello, a un miembro del Servicio Profesional, a un Consejero o Consejera Electoral y en su caso, a los representantes de los partidos políticos, candidatas y candidatos independientes que desearan asistir.

Los resultados arrojados por este ejercicio son los siguientes: en las 27 Casillas visitadas, se revisaron un total de 27 boletas y 54 actas, 2 de ellas por Casilla, un Acta de Jornada de Electoral y un Acta de escrutinio y cómputo, lo que significa que se revisó el 100 por ciento esperado.

En la totalidad de las boletas se verificó la marca de agua, las fibras ópticas visibles, la micro impresión e impresión invertida. De acuerdo con la información remitida por los Consejos Distritales, se obtuvieron resultados completamente satisfactorios en la identificación de estas medidas de seguridad.

En las actas, la verificación se constriñó a la revisión de la micro impresión e impresión invertida, arrojando como resultado que en las 54 actas pudieron observarse dichas medidas, por lo que tuvimos resultados 100 por ciento positivos...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... arrojando como resultado que en las 54 actas pudieron observarse dichas medidas, por lo que tuvimos resultados 100 por ciento positivos.

Asimismo se llevó a cabo la verificación del líquido indeleble que consistió en 2 procesos. El primero, en revisar la concordancia del texto y figuras del envase con el diseño proporcionado a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Político Nacional para su producción.

Como resultado se obtuvo que en la totalidad de los aplicadores de las 27 Casillas se observó la concordancia y, en consecuencia, pudimos validar su autenticidad.

El segundo de los procesos consistió en realizar 62 pruebas de aplicación del líquido indeleble en los términos siguientes. En 22 casos se aplicó a representantes de partidos políticos, en 8 casos a representantes de candidatos independientes y finalmente, en 32 casos a integrantes de la Junta y Consejo Distrital.

Al igual que en el caso anterior, como resultado de las 62 aplicaciones, se obtuvo un 100 por ciento de resultados positivos, dado que en todos los casos se observó la marca, y en razón de ello la efectividad del líquido indeleble. Así esta autoridad verificó que se trata del líquido producido por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas.

Tal como lo señalé en el marco de la presentación del Informe de la primera revisión, sin lugar a dudas, estoy convencida que la implementación de estos procedimientos de verificación permite a esta autoridad dar certeza a los partidos políticos, a las candidatas y candidatos independientes, pero principalmente a las ciudadanas y ciudadanos de que todas y cada una de las medidas de seguridad que este Consejo General aprobó para garantizar la autenticidad de las boletas y las actas utilizadas en las Mesas Directivas de Casilla y la efectividad del líquido indeleble utilizado en la Jornada Electoral corresponden a lo mandatado.

En este sentido sólo resta agradecer a las Consejeras y Consejeros Locales y Distritales, así como a quienes integran nuestras Juntas Distritales y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el trabajo realizado para dar cumplimiento a esta tarea institucional cuyo objeto es tutelar de forma efectiva el derecho a votar y ser votado.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe mencionado.

Con lo cual se han agotado los asuntos del orden del día.

Señoras y señores Consejeros y representantes, gracias a todos ustedes, se levanta la sesión.

--o0o--